4ª Notaria de Talcahuano - Hualpén
Autopista Concepción - Talcahuano N° 9000 Local 22
Fono: (41) 248 0463

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLO PACIFICO CABLE' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 31-07-2025 bajo el Repertorio 1311.

GABRIELA KATHERINE OVIEDO FLORES
Notario Interino

Firmado electrónicamente por GABRIELA KATHERINE OVIEDO FLORES, Notario Interino de la Notaria Gabriela Oviedo Flores de Talcahuano - Hualpén, a las 15:16 horas del dia de hoy.
Talcahuano - Hualpén, 31 de julio de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley Nº19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 119-2025073115151527**

CVE: 119-2025073115151527

REPERTORIO Nº 1311
PROTOCOLO Nº 401
HUALPÉN. 31/7/25

BASES CONCURSO "MUNDO TE LLEVA A ESPAÑA 2025"

Pacífico Cable Spa ("Mundo") lo invita a participar en el concurso de un viaje a España y ver un partido del Rea Betis Balompié contra el FC Barcelona con fecha 7 de diciembre del 2025.

1. Antecedentes generales

Mundo premiará a 5 personas con un viaje a España para presenciar un partido de fútbol del Real Betis Balompié. El premio incluye pasajes aéreos ida y vuelta, alojamiento, entradas al partido contra el FC Barcelona, seguro de viaje y, en caso de no tenerlo, la tramitación del pasaporte.

2. Participantes

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años que hayan contratado un nuevo servicio móvil u hogar, o que hayan reactivado uno ya existente entre el 1 de abril de 2025 y el 1 de octubre de 2025. La contratación debe estar activa al momento del sorteo para ser válida.

3. Mecánicas del concurso

Todas las personas que cumplan con los requisitos anteriores participarán automáticamente en un sorteo aleatorio. No se requiere inscripción adicional.

4. Sorteo y comunicaciones

El sorteo se realizará el 6 octubre de 2025, mediante un sistema aleatorio interno de la empresa. Los 5 ganadores serán contactados por Mundo vía telefónica y/o correo electrónico. El resultado será publicado en las redes sociales oficiales de la empresa.

5. Premio

Cada ganador recibirá:

- Pasajes ida y vuelta a España.
- Alojamiento en hotel por los días del viaje.
- Entradas para un partido de fútbol del Real Betis Balompié contra el FC. Barcelona.
- Seguro de viaje.
- Gestión de pasaporte (en caso de no contar con uno vigente) Esto corresponde al pago y asesoría en la tramitación del pasaporte, en caso de tener pasaporte vigente este monto no será compensable.

6. Condiciones generales

El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero. Mundo se reserva el derecho de modificar las fechas del sorteo y los términos del viaje si las condiciones lo requieren, comunicando oportunamente a los participantes.

7. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales y Uso de Imagen

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.719 sobre Protección de Datos Personales, los participantes del presente concurso declaran haber sido debidamente informados y otorgan su consentimiento libre,

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.
CVE: 119-2025073115151527

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 119-2025073115151527

específico, inequívoco e informado a **Mundo**, en su calidad de responsable del tratamiento, para que recolecte, almacene, utilice, comunique y, en general, trate sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, validar su identidad, establecer comunicaciones y efectuar la eventual difusión de los resultados, todo ello en estricto cumplimiento de los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad, minimización, exactitud, seguridad, transparencia y responsabilidad proactiva establecidos en la normativa vigente.

Adicionalmente, los participantes que resulten ganadores autorizan expresamente a Mundo. para hacer uso de su **imagen, nombre y testimonio** en campañas de difusión o piezas comunicacionales asociadas al concurso, ya sea en medios físicos, digitales o electrónicos, incluyendo, pero no limitado a, redes sociales, sitio web institucional y medios de prensa, sin restricción territorial ni temporal y sin que ello implique pago o compensación alguna, únicamente para fines promocionales e institucionales vinculados al presente concurso.

Mundo declara que adoptará todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales tratados, conforme a los estándares exigidos por la ley y la normativa complementaria.

Los titulares de datos podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, enviando una solicitud al canal habilitado para estos efectos por Pacifico Cable Spa, el que será oportunamente informado y gestionado conforme a los plazos legales establecidos.

8. Modificaciones

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación total de estas bases. Mundo se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente las bases, informando oportunamente a través de sus canales oficiales. Cualquier situación no prevista en este documento será resuelta por Mundo de acuerdo con el espíritu del concurso y sus lineamientos corporativos.

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 119-2025073115151527

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 119-2025073115151527

CONFORME CON SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO ESTA COPIA

HUALPÉN 31 JUN 2025

NOTARIO INTERINO

GABRIELA OVIEDO FLORES
NOTARIO
INTERINO
4ª. NOTARIA
TALCAHUANO
HUALPEN - CHILE

Protocolizado 31 de 07 de 25
Repertorio N° 1311
Protocolo N° 401

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.
CVE: 119-2025073115151527

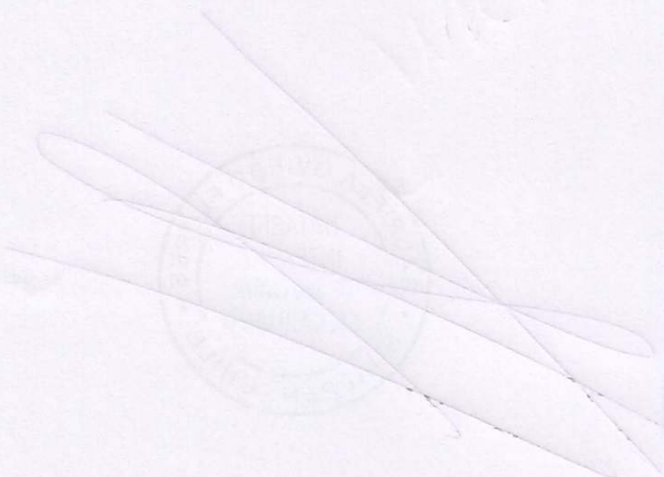

Verifique este documento en https://ajs.cl con el código adjunto.

CVE: 119-2025073115151527